



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ EIRL.

FECHA:

11 NOV 2019

DECRETO N°

2502

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 421 de fecha 11.11.2019



**CONSIDERANDO:**

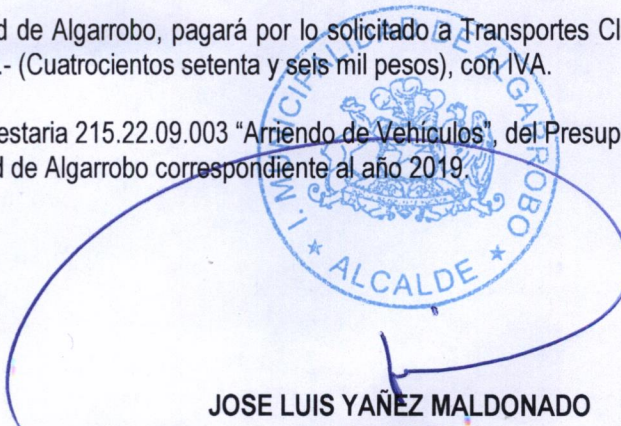
- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0410 de fecha 08/11/2019 emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Arriendo de Camión para Trasladar Maquinarias y Otros; desde del Servicio de Salud de Valparaíso hasta las Dependencias del Cesfam de Algarrobo.
- Que el Proveedor CCH TRANSPORTES EIRL, emite cotización por servicio requerido, y este cumplen a cabalidad con los requerimientos Técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 234.99% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Transportes Claudio González Henríquez EIRL, Rut 76.656.000-8 con domicilio en Av. Lo Errazuriz 7090, Comuna de Cerillos; Santiago, la Adquisición de Servicio de Traslado de Maquinarias y Otros para el Centro de Salud Familiar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Transportes Claudio González Henríquez EIRL, la suma de \$476.000.- (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

JLYM/PM/UC/DVD/rpe  
 DISTRIBUCIÓN DE  
 - Adquisiciones Salud (2)  
 - Unidad de Control. (1)  
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 11 NOV 2019  
 FECHA SALIDA: 11 NOV 2019  
 OBSERVACIÓN N°

